



# RESOLUCION R-Nº 0199-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 MAR 2024

Expte. Nº 220/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Geol. Luis Andrés ÁLVAREZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00); y

### CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para solventar gastos de comida y alojamiento de alumnos y docentes que se trasladaron hacia la provincia de Mendoza para concretar un viaje de campo de las materias "Geología Argentina Sudamericana" y "Práctica Geológica V", durante los días del 10 al 20 de octubre de 2023.

QUE el mencionado docente adjunta de fs. 18 a 40 los comprobantes de gastos para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 6292/2023 (fs. 43/44) por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Geol. Luis Andrés ÁLVAREZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), en concepto de ayuda económica otorgada para un viaje de campo de las materias "Geología Argentina Sudamericana" y "Práctica Geológica V", realizado desde el 10 al 20 de octubre de 2023, en la provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA